



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por el que se publica la revocación parcial de la Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de 14 de junio de 2022, por la que se dan por desistidas las peticiones de varias de las empresas privadas solicitantes de ayuda correspondientes al Fondo de Cohesión Territorial y se modifica, en consecuencia, la Orden VMV/1235/2022, de 29 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2022 a empresas privadas para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

Mediante Orden VMV/240/2022, de 22 de febrero, se convocaron subvenciones para la realización, durante el año 2022, de actuaciones de inversión relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial por empresas privadas.

Su base decimoséptima establece que, a efectos de notificación, “la Orden por la que se resuelva, se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. La práctica de dicha publicación se ajustará a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

En cumplimiento de lo anterior, en fecha 2 de septiembre de 2022, el “Boletín Oficial de Aragón” publica en su número 171, la Orden VMV/1235/2022, de 29 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2022 a empresas privadas para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial contemplando, en su disposición novena, la obligación de publicar su parte dispositiva y los anexos I, II, III y IV referidos a la resolución de la concesión.

En fecha 15 de febrero de 2023, se dicta Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la que se revoca parcialmente la Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de 14 de junio de 2022 por la que se dan por desistidas las peticiones de varias de las empresas privadas solicitantes de ayuda correspondientes al Fondo de Cohesión Territorial y se modifica, en consecuencia, la Orden VMV/1235/2022, de 29 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2022 a empresas privadas para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

De conformidad con los fundamentos anteriores y sin perjuicio de la notificación personal a la interesada de la Orden citada, mediante este anuncio se procede a publicar el anexo de la Orden de 15 de febrero de 2023 de modificación de la Orden VMV/1235/2022, de 29 de agosto, en la que, se modifica esta última en los siguientes términos:

- Modificar el anexo I “Solicitudes admitidas y valoraciones obtenidas por los solicitantes” incluyendo el contenido que se recoge en el anexo A.
- Modificar el anexo IV “Solicitudes desestimadas por no ajustarse a los requisitos de la convocatoria” incluyendo el contenido que se recoge en el anexo B.
- Mantener en los mismos términos el resto del contenido de la Orden.

Zaragoza, 23 de marzo de 2023.— El Director General de Ordenación del Territorio, José Manuel Salvador Minguillón.



ANEXO A. MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDEN VMV/1235/2022, DE 29 DE AGOSTO.

Inclusión de la siguiente fila en el ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LOS SOLICITANTES.

Expediente	Nombre o Razón social	NIF	Valoración Sistema de asentamientos (10)	Valoración ISOT (10)	VALORACIÓN TERRITORIAL (20)	Valoración Memoria (2)	Valoración Presupuesto (2)	Valoración Antigüedad en registro operadores CAATE o similar (3)	Valoración Antigüedad empresa (2)	Valoración Calidad diferenciada (7)	Valoración Nº de trabajadores en la empresa (5)	Valoración Porcentaje de mujeres en la empresa (2)	Valoración Porcentaje de jóvenes (<41 años) en la empresa (2)	Municipio de la empresa situada en ENP o zona periférica de protección (2)	Valoración Empresa en ZLN (2)	Valoración Energías renovables (1)	VALORACIÓN TÉCNICA (30)	PUNTAJE TOTAL (50)
ICT-2022-E-0031	GALINDO S.C.	J50 127976	9	7,023	16,023	0,85	2	0	0,5	0	3	1,000	0,500	0	2	0	9,850	25,873



ANEXO B. MODIFICACIÓN DEL ANEXO IV DE LA ORDEN VMV/1235/2022, DE 29 DE AGOSTO.

Inclusión de la siguiente fila en el ANEXO IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO AJUSTARSE A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

Expediente	Nombre o Razón social	NIF	Motivo de la desestimación
FCT-2022-E-0031	GALINDO S.C.	J50127976	Solicitud desestimada por no alcanzar la puntuación técnica mínima requerida